



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1800 /2021.

ZAPALLAR, 19 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.529/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

Portada Decreto de Pago 2029 de fecha 02 de agosto de 2021, correspondiente a "Capacitación grupal para usuarios del Programa Prodesal" a nombre de Daniel Enrique Jorquera Pamjean, recursos debieron salir con aporte local y no extrapresupuestariamente.

Egreso ORD001831 pagado con fecha 03 de agosto de 2021 por un monto de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos).

DECRETO:

- AUTORIZASE Y APRUEBESE TRANSFERENCIA** desde **CUENTA CORRIENTE N° 985018901**/del **BANCO SCOTIABANK**, denominada **GESTION MUNICIPAL**, a **CUENTA CORRIENTE N° 985018904**/del **BANCO SCOTIABANK**, denominada **PRODESAL**/la suma de **\$170.000** (Ciento setenta mil pesos). Monto correspondía a Aporte Local y no a Gasto Extrapresupuestario.
- EMITASE** el decreto de pago correspondiente por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para regularizar la situación como se detalla en el punto N°1 de este documento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / DAF / rlc

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

